

V. OTROS ANUNCIOS

345**NOTARÍA DE DON JESÚS MARÍA
ORTEGA FERNÁNDEZ**

Don Jesús María Ortega Fernández, notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Madrid.

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Madrid, calle Marqués de Riscal, número 9, segundo derecha, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.—Local tienda, de la casa en Madrid, calle del Amparo, número 49. Se halla situado en la planta baja. Tiene una superficie de 43 metros y 50 decímetros cuadrados. Tiene su entrada principal por la calle del Amparo, teniendo otra puerta de acceso al patio de luces de la finca. Consta de local para tienda propiamente dicha, trastienda, dependencias para almacén y servicios.

Linda: por su frente o fachada, con la calle del Amparo, en línea de 13 metros y 35 centímetros; por la derecha entrando, con las casas números 51 de la calle del Amparo y 46 de la de Lavapiés; por la izquierda, con el portal, caja de escalera, patio de luces y medianería de la casa número 21 de la calle de Lavapiés; y por el fondo, con las casas números 14, 15 y 16 antiguos, 50 y 52 modernos de la calle de Lavapiés.

Tiene instalados los correspondientes servicios de agua corriente y luz eléctrica.

Tiene una cuota del 16,67 por 100 en los elementos comunes y gastos.

Inscripción: inscrita en el Registro de la Propiedad número 37 de los de Madrid, al tomo 1678, libro 263, folio 59, finca número 11.822. Referencia catastral: tiene la número 0437821VK4703E0001MM.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La primera subasta el día 26 de abril de 2012, a las diez horas, siendo el tipo base el de 100.675,50 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 29 de mayo de 2012, a las diez horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día 28 de junio de 2012, a las diez horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 10 de julio de 2012 a las doce horas.

La documentación y certificación del registro a que se refiere el artículo 236.a) y b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de nueve a trece horas.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del notario (o mediante justificación del ingreso en la entidad "Bankinter, Sociedad Anónima", sucursal 0010 de Madrid, paseo de la Castellana, número 29).

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Madrid, a 20 de marzo de 2012.—El notario (firmado).

(02/2.420/12)